

**CODENSA S.A. ESP  
NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE EMISORES DE VALORES  
25 DE JUNIO DE 2020**

De conformidad con la noticia publicada en la edición digital del diario La República [www.larepublica.co](http://www.larepublica.co) el día 17 de junio de 2020 según la cual “Superservicios abrió 19 investigaciones por irregularidades en la facturación. La Superintendencia advirtió que se investigará a Enel - Codensa, y otros prestadores de servicios públicos en el país.”, Codensa S.A. ESP (en adelante la “Compañía”) informa que: i) ha sido notificada de la apertura de una averiguación preliminar por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante “SSPD”); y ii) que dicha averiguación preliminar tiene por fin obtener información sobre la determinación de la facturación del servicio de energía a partir de promedios históricos de consumo durante los primeros meses de aislamiento preventivo obligatorio.

Es importante advertir que la averiguación preliminar tiene como objetivo recolectar, por parte de la SSPD, información que permita determinar si existe o no soporte para iniciar un proceso sancionatorio administrativo contra la Compañía y que, en esa medida, dentro de los términos otorgados por la autoridad administrativa, Codensa se encuentra reuniendo la totalidad de la información requerida por la SSPD. Por el momento no se ha establecido ninguna responsabilidad en cabeza de la Compañía y a medida que se siga adelantando el proceso administrativo se informará oportunamente al mercado cualquier información relevante sobre el mismo.